

▪ **LEY**

Conmemoraciones. Declaración.

Ley N° 27.741

Ciudad de Buenos Aires, 18 de abril de 2024

Boletín Oficial: 30-4-2024

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1°- Institúyase el 31 de octubre de cada año como el Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.

Artículo 2°- El Poder Ejecutivo de la Nación propiciará la realización de actividades específicas relacionadas con el día nacional instituido.

Artículo 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

**VICTORIA VILLARRUEL - MARTIN ALEXIS MENEM - Agustín W. Giustinian
- Tomás Ise Figueroa**